



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-  
03201/11/2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 312 DEL 25 DE MAYO DE 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA Y CORRIGE LA RESOLUCIÓN  
No 18 DEL 7 DE FEBRERO DE 2022 POR LA CUAL SE RECONOCE Y  
ORDENA LA PROTOCOLIZACION DE LOS DIGNATARIOS DE LA  
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BARRIO LOS ARRAYANES DEL  
MUNICIPIO DE ARMENIA COMUNA 1**

La Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local del Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades legales, en especial, las conferidas por el parágrafo del artículo 3º de la Ley 52 de 1990 y el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1º de la Ley 753 de 2002, Ley 743 de 2002 artículos 31, 32, 63, 64 y 65, el Decreto 049 del 30 de abril de 2013, el Decreto 0129 de octubre 10 de 2013 emanado del Gobierno Municipal y

**CONSIDERANDO**

1.- Que de conformidad con el contenido del parágrafo del artículo 3º de la Ley 52 de 1990 y el artículo 143 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 1º de la Ley 753 de 2002, corresponde al Municipio de Armenia, las funciones de inspección, vigilancia y control de las actuaciones de los organismos de primer y segundo grado domiciliadas en el Municipio de Armenia, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto por el Ministerio del Interior.

2.- Que en virtud al artículo 64 de la Ley 743 de 2002 y los numerales 3 y 4 del artículo 25 del Decreto 2350 de 2003 "por el cual se reglamenta la Ley 743 de 2002", corresponde a la entidad que ejerce inspección, control y vigilancia el registro de personería jurídica, la inscripción de estatutos, el nombramiento de dignatarios o administradores, la autorización de libros, la disolución y liquidación, la certificación de existencia y representación y registro de los organismos de acción comunal.

3.- Que la Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante la Resolución No 18 del 7 de febrero de 2022, Realizó el Reconocimiento de la Junta de Acción comunal URBANIZACION ARRAYANES el cual fue notificado personalmente el día 05 de abril de 2022.

4. Que una vez revisado el acto de Personería Jurídica No 001082 del 08 de mayo de 1978, se corrobora que la denominación del barrio ARRAYANES, se describe particularmente como junta de acción comunal de BARRIO LOS ARRAYANES del municipio de ARMENIA de DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, advirtiendo que se incurrió en un error involuntario de digitación, en consecuencia, se procederá a la corrección en los términos del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, que reza a su tenor literal:

*"Artículo 45 Corrección de errores formales: En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

5.- Que, en ejercicio de la posibilidad jurídica y viabilidad administrativa de subsanar el error involuntario de digitación, se procede por esta Unidad, modificar el nombre con la transcripción existente en el acto de personería jurídica No 001082 del 08 de mayo de 1978, advirtiendo que no se realiza modificación sustancial en el acto administrativo ratificando en todas sus partes lo decidido en la Resolución No. 18 del 7 de febrero de 2022.

6.- Por lo anteriormente expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 312 DEL 25 DE MAYO DE 2022

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: CORREGIR** el ARTICULO PRIMERO de la Resolución No 18 del 7 de febrero de 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCIO A LOS DIGNATARIOS DE LA URBANIZACION ARRAYANES, en los términos del artículo 45 del CPACA, definiéndose como junta de acción comunal de BARRIO LOS ARRAYANES del municipio de ARMENIA de DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, tal como aparece denominado en el acto de personería Jurídica No 001082 del 08 de mayo de 1978.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR Y RECONOCER** en todas partes la descripción de los bloques de dignatarios de la junta de acción comunal de BARRIO LOS ARRAYANES del municipio de ARMENIA de DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, el cual quedara conformado así:

**BLOQUE DIRECTIVO**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARIA ELVIA ARIAS PINEDA	29915094
VICEPRESIDENTE	DIANA MARCELA REINA	1071628528
TESORERO	MYRIAM INES ASPRILLA MORENO	26258813
SECRETARIO	LINA MARIA QUINTERO PORTELA	41944182

**BLOQUE DE CONTROL**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	MERCEDES URIBE ARIAS	24471727

**BLOQUE COMITES DE TRABAJO**

COMITÉ	NOMBRE	IDENTIFICACION
DEPORTES	ANGIE YERALDIN RAMIREZ CASTAÑO	1094947829
MEDIO AMBIENTE	WILSON DIAZ BAQUERO	9800621
OBRAS	JOSE WILSON MEJIA MUÑOZ	75039964

**BLOQUE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION	MIRYAN YANNEHT JIMENEZ	20750164
	CONSUELO CEBALLOS CEBALLOS	41887408
	MARIA EDILMA GAMBOA	24672886

**DELEGADOS**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DELEGADOS	ALEXANDER PRADA RUIZ	9726793
	JOHN ALEJANDRO LLANOS GIRALDO	1094916139
	MARIA ELVIA ARIAS PINEDA	29915094

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realizar el registro de los dignatarios en el sistema y base de datos de los organismos de Acción Comunal del Municipio de Armenia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución NO procede Recurso Alguno.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-03201/11/2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 312 DEL 25 DE MAYO DE 2022

Dada en Armenia, Quindío, a los Veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Carlos Alberto Rodríguez León  
Jefe de Oficina

Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Proyectó y Elaboró: Diana Katherine Ramirez Giraldo – contratista UPC  
Revisó: Diego Alexander Castro García – Profesional Universitario U.P.C  
Reviso: Carlos Alberto Rodríguez León – Jefe de Oficina – U.P.C

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 16 Junio, siendo las 6:00 PM, se presentó en la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, el (la) señor(a) MARIA ELVIA AUAS, identificado (a) con el documento de identidad No. 29915094 a quien se le notifico la Resolución No 312 del 25 de mayo del año 2022, emitida por este despacho, "Por Medio De La Cual Se Reconoce El Ejercicio De Los Dignatarios De La junta de acción comunal de BARRIO LOS ARRAYANES del municipio de ARMENIA de DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en cumplimiento de las directrices se da Resolución No 1513 del 22 De septiembre de 2021, emitida por el Ministerio del Interior", de este acto se hace entrega integra, autentica y gratuita.

Notificado(a)

Notificador

Firma:

Nombre:

Maria Elvia Auas P

CC:

29915094

Firma:

funcionario:

Alejandra Ramos

Cargo:

UPE Contratista

